GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (Grado de Sociología)

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 20/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Trabajo y Servicios Sociales: 20/05/2019)

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|-----------------------------------|-------|---|----------|---------------------|
| Materias de Formación Básica | Fundamentos del Trabajo Social | 1 | 1 | 6 | Formación Básica |
| PROFESORES ⁽¹⁾ | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Profa. Belén Morata García de la Puerta. Grupo A Prof. Silvina Monteros Obelar. Grupo C Prof. Dr. Enrique Raya Lozano. Grupo B | | | TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |

 $^{^{\}rm 1}$ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

1

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 1 / 8



Uvbl7wFRwOgkGiHqlRfnPn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

SOCIOLOGIA

Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Introducción al trabajo social: Principales conceptos y teorías

Metodología del Trabajo Social:

La intervención social en diferentes contextos

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- CG1- Capacidad de análisis y síntesis
- CG2- Capacidad de organización y planificación
- CG4- Capacidad de gestión de la información
- CG7- Capacidad para comunicar resultados
- CG8- Capacidad para trabajar en equipo
- CG11- Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 Compromiso con la igualdad de género
- CG14- Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15-Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20- Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG25- Capacidades de relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines
- CB1- Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2- Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los/las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
- CB4- Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.
- CB5 Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 2 / 8



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1- Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE4- Conocimiento de la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas básicas y avanzadas (cuantitativas y cualitativas) de investigación social; con especial referencia a los aspectos de muestreo y de los programas informáticos de aplicación
- CE19 Capacidades de transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas
- CE20 Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales
- CE22- Capacidades de establecer y ejecutar programas y proyectos de intervención social
- CE25 Habilidades en la implantación y gestión de los servicios sociales
- CE35 Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales
- CE36 Actitudes de ética profesional
- CE37 Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales
- CE38 Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

• No los contempla los Documento del Grado (Verificado-Modificado).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Bloque Temático 1.- Introducción al trabajo social: Principales conceptos y teorías

Bloque Temático 2.- Metodología del Trabajo Social. Los modelos de la práctica

Bloque Temático 3.- La intervención social en diferentes contextos

TEMARIO PRÁCTICO:

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ENLACES RECOMENDADOS

3

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

> Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 3/8



METODOLOGÍA DOCENTE

- -Lección magistral/expositiva
- -Sesiones de discusión y debate
- -Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- -Prácticas de campo
- -Seminarios
- -Análisis de fuentes y documentos
- -Realización de trabajos en grupo
- -Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN (Según Documentos del Grado en Sociología- Verificado-Modificado)

| SISTEMA DE EVALUACION | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA | |
|--|--------------------|--------------------|--|
| Sistema de evaluación de competencias cognitivas (saber): prueba escrita, prueba oral, resolución de problemas, etc. | 40.0 | 80.0 | |
| Sistema de evaluación de competencias instrumentales (saber hacer): exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, redacción de informes, etc. | 20.0 | 60.0 | |
| Evaluación de competencias actitudinales (saber estar): basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos. | 0.0 | 20.0 | |

Evaluación ordinaria continua:

- Pruebas escritas y/o trabajos académicos individuales o de equipo sobre temario teórico: 40%
- Trabajos individuales o de equipo y exposiciones en seminario sobre temario práctico: 40%
- Asistencia y participación en gran grupo, en seminarios y talleres, en foros virtuales: 20%

Evaluación única final:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud,

4

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 4 / 8



discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

<u>Pruebas que formarán parte de la evaluación única final</u>: prueba escrita o trabajo de lecturas obligatorias sobre el Temario de la Asignatura, previamente indicadas y facilitadas online en PRADO.

Evaluación extraordinaria: (ORIENTACIÓN-INFORMACION EN PRADO-UGR)

- a) Si es primera convocatoria: Igual que evaluación única final
- b) Si es superación de suspenso: recuperación de evaluaciones no superadas.

Evaluación especial:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Sistema de calificaciones y normativa:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en él.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.

5

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 5 / 8



ADENDA A LA GUIA DOCENTE DE FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (I). GRADO DE SOCIOLOGÍA. CURSO 2019-2020. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACION ESPECÍFICAS PARA EL GRUPO B, PROPUESTAS POR EL PROF. RAYA LOZANO, RESPONSABLE DE ESE GRUPO,

Según prevé la normativa actual de la UGR sobre Evaluación y Calificación respecto a las Guías Docentes, cada profesor/a puede proponer "orientaciones específicas", siempre que no contravengan ni restrinjan lo esencial de las Guías Docentes². Es lo que se propone aquí para los siguientes apartados:

EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN (NOCIONES)

EVALUACION SUMATIVA ("evaluación-producto" que lleva a una calificación final)

> No habrá "exámenes tradicionales", ni finales ni parciales

Calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACION FORMATIVA ("evaluación proceso", relacionada con la marcha de la asignatura, durante el proceso de desarrollo de la misma):

- Sobre contenidos, metodología, actividades y tareas docentes... (evaluación del proyecto curricular)
- Sobre el desempeño docente (evaluación de la actividad, actitudes, aptitudes, etc. del prof.)

En la plataforma telemática de apoyo a la docencia PRADO se utiliza una "hebra" específica del foro de la asignatura a este fin, que estará abierta hasta final de curso, instando a todas las personas participantes del Grupo-clase C a ir volcando allí sus impresiones, críticas, sugerencias, propuestas de mejora...y a discutirlas en el foro. El profesor participa en el mismo y atiende a las propuestas del foro para ir ajustando el desarrollo del currículo, en aras a su constante mejora

SISTEMA DE EVALUACIÓN SUMATIVA (CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE) MEDIANTE EVALUACIÓN CONTINUA

DOSSIER PERSONAL:

(De obligatoria presentación), organizado y elaborado durante todo el periodo de clases, recogiendo las distintas actividades docentes, teóricas y prácticas: ejercicios de lecturas de texto que se demanden como preparación para las clases teóricas y trabajos de las sesiones prácticas), evaluado de manera continuada, con una revisión global final.

Compone el 50% de la calificación final

TRABAJOS BIBLIOGRÁFICOS/DOCUMENTALES (A elegir: Modalidad de Equipo y Modalidad Personal):

6

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 6 / 8



Uvbl7wFRwOgkGiHqlRfnPn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de barras.

² Vid. Art 7 de la MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 20 DE MAYO DE 2013

Trabajo académico, personal o en equipo (según modelo de revisión de literatura) o Ensayos personales de elección libre ----> Contarán con el apoyo en tutorías personales o de equipo y por las sesiones de orientación para todo el grupo clase, en un TALLER DE PROPEDÉUTICA, como refuerzo de las competencias en gestión de la información y la documentación (a modo de "tutoría colectiva"), dentro de la programación de actividades docentes de este curso. La evaluación será continuada, con una revisión global final.

Compone el 30% de la calificación final

> ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE:

Asistencia a clases teóricas y prácticas. Se tendrán en cuenta tanto la participación presencial (clases teóricas y prácticas) como la participación en FOROS VIRTUALES. La asistencia a tutorías (presenciales y virtuales), contará entre el porcentaje de "Asistencia y Participación", exigiéndose un mínimo de dos entrevistas de orientación (sean personales o grupales), con autorregistro en PRADO.

Componen el 20% de la calificación final

SOBRE EVALUACIÓN ÚNICA: Los/as estudiantes que concurran a la convocatoria ordinaria y no siendo asistentes. Tendrán las mismas condiciones de evaluación que existen en las convocatorias extraordinarias. Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Dirección del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

EXIGENCIAS DE EVALUACION ÚNICA PARA ESTA ASIGNATURA: El/la estudiante deberá tener, al menos, una entrevista de orientación con el profesor, sea presencial o virtual, con al menos dos meses de antelación, para conocer los términos de la prueba final, que consistirá en la entrega de un DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (60% de la nota final) y en un TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (40% de la nota final).

Para cualquier causa excepcional sobrevenida y justificada de solicitud de Evaluación Única, el profesor habilitará un sistema especial de evaluación, concertado con el/la estudiante.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS:

Para la presentación a cualquier convocatoria extraordinaria es requisito al menos una entrevista de orientación-tutoría con el profesor, presencial o virtual, con al menos un mes de antelación.

En estas convocatorias no se considerará la asistencia, excepto si hubiera registro de las mismas, por asistencia del/a estudiante a la asignatura durante ese curso, en cuyo caso regirán los mismos criterios que para la evaluación sumativa de las convocatorias ordinarias.

Si no hay registro de asistencia (clases y tutorías) y participación en Foros-PRADO:

DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (60% de la nota final) y TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (40% de la nota final).

Si hay registro de asistencia (clases y tutorías) y participación en Foros-PRADO:

DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (50% de la nota final), TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (30% de la nota final), ASISTENCIA/PARTICIPACIÓN (20%)

7

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 7 / 8



Uvbl7wFRwOgkGiHqlRfnPn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de barras.

METODOLOGÍA DOCENTE

SESIONES "DE TEORÍA": (primeras 7 semanas del calendario de la asignatura)

(Con la asistencia del grupo-clase al completo)
Técnicas grupales para el trabajo sobre "preconceptos"
Exposición del profesor ("lección magistral") seguida de técnicas grupales de *feed-back*Debates organizados mediante técnicas grupales.

SESIONES "DE PRÁCTICAS" (concentradas en las 7 últimas semanas del calendario de la asignatura)

Se impartirán en grupos reducidos, dividiendo al grupo clase en dos mitades, que asistirán en días alternos, con un total de 7 sesiones.

Actividades de aprendizaje (pedagogía activa de seminario): trabajos en equipo; puestas en común; debates siguiendo la programación de actividades fijada al inicio de la asignatura, mesas redondas, visionado de films relacionados con el trabajo social.

Lecturas obligatorias

Trabajo personal del estudiante, previo a las sesiones de teoría y de práctica, con apoyo mediante tutorías, presenciales o virtuales, a partir de una documentación organizada en la Plataforma telemática de Apoyo a la Docencia PRADO, accesible para todo el Grupo Clase, como parte del DOSSIER PERSONAL DE LA ASIGNATURA

Trabajos bibliográficos/documentales

La elaboración de "Trabajos académicos" (personales o de equipo), como una de las exigencias para la evaluación final, y los ejercicios de que se realicen para las clases teóricas o prácticas, estarán debidamente pautados y orientados por el profesor, en tutorías presenciales o virtuales. La utilización de PRADO será una herramienta de comunicación imprescindible para la orientación propedéutica en la elaboración de trabajos.

8

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:30:30 Página: 8 / 8

